SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2013

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

abril – junio

PRESIDENTE

JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTES

MARTHA LAURA ALMARÁZ DOMÍNGUEZ

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO

JULIO DE 2013

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

IV. SESIONES Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

V. ACUERDOS

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es explicar y reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el segundo trimestre del año 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento explican las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de abril a junio de 2013.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 48, las atribuciones de la Comisión Permanente de Fiscalización, la cual es un órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente, según se da cuenta en el presente informe.

Así, este documento hace el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales de la Comisión de Fiscalización durante el segundo trimestre de dos mil trece, en el cual, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias, en las que fueron aprobados cuatro acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Trabajo de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como, los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 36 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

La normativa referida indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año ulterior, que se hará del conocimiento de dicho Consejo. Asimismo, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano. En este sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Fiscalización misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del citado Código, tiene como principales atribuciones:

I. Emitir opinión respecto de los proyectos de normatividad que elabore la UTEF respecto del registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que

éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio y en general aquella que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos;

II. Supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización;

III. Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las Asociaciones Políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en el Código;

IV. Supervisar los resultados finales de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, según corresponda;

V. Supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General;

VI. Emitir opinión respecto de los proyectos de Dictamen y Resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y los procesos de selección interna de candidatos, según corresponda;

VII. Supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión respecto del dictamen que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

VIII. Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente, y

IX. Las demás que le confiera el Código.

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Programa Anual de Trabajo correspondiente a 2013 de la Comisión de Fiscalización fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 25 de enero del año en curso y remitido para conocimiento del Consejo General. Posteriormente, fue aprobado nuevamente por la Comisión en la segunda sesión ordinaria, con las modificaciones derivadas de la aprobación por parte del Consejo al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto.

A continuación, se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	Durante este Trimestre, se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.
Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.	Enero - Junio	Se recibieron los informes anuales de 2012 y los consolidados de los precandidatos no triunfadores, que presentaron los siete partidos políticos y se llevó a cabo la revisión correspondiente en la sede de los mismos.
Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Mayo - Julio	Se notificó a los partidos políticos el primer oficio de errores u omisiones, derivados de la revisión a los informes anuales del año 2012,

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
		así como de los consolidados de los precandidatos no triunfadores.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.	Agosto	Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
Elaboración del dictamen consolidado.	Septiembre - Octubre	Esta acción se llevará cabo durante los meses de septiembre y octubre.
Elaboración del proyecto de resolución.	Octubre - Noviembre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre.
Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	Enero - Diciembre	Con la finalidad de constatar las actividades específicas y en atención a los requerimientos formulados por los partidos políticos, el personal de la UTEF verificó dichas actividades en los domicilios informados por los mismos.
Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En atención al requerimiento de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitieron las consideraciones de hecho y de derecho relacionados con los tres medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos: PRI y PVEM, en contra de la Resolución (RS-152-12).
Reuniones de trabajo con la UTSI, para desarrollar un módulo informático que agilice las tareas de fiscalización.	Octubre	Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
Seguimiento e implementación del sistema informático.	Noviembre-Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración con	Julio - Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a octubre.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.		
Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF.	Febrero	Esta acción concluyó en el mes de febrero.
Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático elaborado para agilizar las tareas de fiscalización.	Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de diciembre.
Se publicará en el micrositio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.	Noviembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados, los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	Julio - Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio y octubre.
Se actualizarán y publicarán en el micrositio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.	Noviembre - Diciembre	Esta acción se llevará a cabo, previa opinión de la Comisión de Fiscalización y aprobación de la Comisión de Normatividad y del Consejo General, durante los meses de noviembre y diciembre.
Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.	Enero - Abril	Esta acción concluyó en el mes de abril.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Notificación de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Abril - Mayo	1. Se continuó con el análisis de la información y documentación que como respuesta al segundo oficio de errores u omisiones presentaron los partidos políticos; derivado de lo anterior, se notificó a éstos, los oficios de los errores u omisiones que no fueron subsanados, así como el cuadro de análisis que contiene las consideraciones de hecho y de derecho por las cuales se consideraron subsanados o no, para que en un plazo de 5 días realizarán las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 268, fracción III del Código; asimismo, se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación. 2. Se notificó a los siete partidos políticos, el tercer oficio de errores u omisiones, determinados durante el proceso de fiscalización, para que en un plazo de 10 días, realizaran las aclaraciones o rectificaciones que consideran pertinentes. 3. Derivado de lo anterior, se notificó a éstos, los oficios de los errores u omisiones que no fueron subsanados, así como el cuadro de análisis que contiene las consideraciones de hecho y de derecho por las cuales se consideraron subsanados o no, para que realizaran las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	Mayo	Con fundamento en los artículos 268 fracción IV del Código y 146, del Reglamento, se llevaron a cabo las sesiones de confronta con los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA; asimismo, en dicho acto se hizo entrega del “Cuadro del Resultado de la Fiscalización a los Informes de gastos de campaña de 2012”, se firmó el acta correspondiente y se notificó a seis partidos

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
		políticos los oficios de irregularidades subsistentes. Cabe señalar que a MC no se le informó irregularidad alguna en virtud de que durante el proceso de fiscalización aclaró todos los errores u omisiones detectados.
Análisis de la documentación e información de respuesta.	Junio - Julio	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de julio.
Elaboración del dictamen consolidado.	Junio – Julio	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de julio.
Elaboración del proyecto de resolución.	Julio - Agosto	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de agosto.
Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.	Enero	Durante el primer trimestre se recibieron seis Programas Anuales, y en el periodo que se informa, se recibió en forma extemporánea el "Programa Anual de Actividades Encaminadas a la Formación de Liderazgos Femeninos y Juveniles" de MC.
Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	Abril - Octubre	En el mes de abril se recibieron de los partidos políticos los Informes correspondientes al primer trimestre de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.
Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y de derecho.	Mayo - Noviembre	Se llevó a cabo la revisión de los informes correspondientes al primer trimestre y se notificó el oficio de errores u omisiones a los partidos políticos.
Informe a la Comisión de Fiscalización de los importes a que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el Distrito Federal y que fueron debidamente comprobados.	Junio - Diciembre	El informe correspondiente al primer trimestre, se recibirá en el mes de julio.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Mayo	Esta actividad se llevará a cabo en los meses de julio y agosto.
Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión. Implementación y seguimiento del plan de difusión.	Julio-Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de julio.
Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En el mes de abril, se actualizó la información del primer trimestre de 2013, relacionada con los artículos 13 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, puntualmente como lo disponen los "Criterios y metodológica de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet".
Se presentará a la Comisión el informe de los resultados finales del *Programa de Fiscalización 2012* instrumentado por la UTEF, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Enero - Marzo	Esta actividad concluyó en el mes de enero.

IV. SESIONES Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

La Comisión de Fiscalización, durante el segundo trimestre de 2013, celebró tres sesiones ordinarias. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de dichas sesiones:

Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
4ª Ordinaria	5	2	25 de abril
5ª Ordinaria	4	1	23 de mayo
6ª Ordinaria	4	1	20 de junio

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Cuadro 2

Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	4ª Ord	5ª Ord	6ª Ord
Juan Carlos Sánchez León Consejero Presidente de la Comisión.	✓	✓	✓
Martha Laura Almaráz Domínguez Consejera Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓
Mauricio Rodríguez Alonso Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓
Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo.	✓	✓	
Félix Varela Rodríguez Encargado de la UTEF y Secretario Técnico de la Comisión en la primera sesión extraordinaria.	✓	✓	✓
Eber Dario Comonfort Palacios Secretario Técnico de la Comisión.	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización también asistieron, además de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León, Martha Laura Almaráz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso, el Secretario Técnico, Lic. Eber Dario Comonfort Palacios, el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy el cual sólo asistió a la cuarta y quinta sesión, y el Encargado del Despacho de la UTEF, el C.P. Félix Varela Rodríguez, estos dos últimos, como invitados permanentes para cada una de las sesiones.

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

4ª. SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veinticinco de abril del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de marzo de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2013 de la UTEF.
- Aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización.
- No se presentó ningún asunto general.

5ª SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el veintitrés de mayo de dos mil trece y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 25 de abril de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de abril de este año de la UTEF.
- Como asuntos generales se discutieron 2 puntos, los cuales fueron desahogados por el encargado del Despacho de la UTEF, quedando de la siguiente manera:
    - En el primero de ellos, el encargado del despacho mencionado, presentó una nota informativa la cual se refería a una vista realizada por el IFE a la UTEF, relativa al caso Monex, en la que la Unidad de Fiscalización del IFE consideró de acuerdo con la información proporcionada, 66 millones de pesos como gastos de campaña, de éstos, 50 millones corresponden a gastos federales, 6 millones atañen al estado de Jalisco y 10 millones al Distrito Federal. Ahora bien, la UTEF para comprobar que efectivamente fue un gasto de campaña, hizo varias diligencias, entre ellas entrevistas con personal del IFE, en dos ocasiones se les pidió información mediante oficio, inclusive el Secretario Ejecutivo de este Instituto por su conducto lo solicitó a los Organos Desconcentrados, por lo tanto, la UTEF tendría que acreditar que efectivamente las personas fungieron como representantes de casilla o representantes generales. En este caso, de la revisión no se pudo identificar el importe de $795,964.00 pesos, lo cual la UTEF consideró que se debió haber aplicado a las candidaturas correspondientes del partido político. Por lo que se propuso notificar al instituto político para que se pronunciara sobre dicha cantidad, la cual

abarcó tanto a representantes de casilla, como a representantes generales, que concretamente eran 39 representantes generales y 1,101 representantes de casilla.

- Por cuanto hace al segundo punto, el encargado presentó nota informativa, relacionada con una empresa encuestadora, en la que de igual manera el IFE informó que la suma de 23 millones de pesos era un gasto de campaña del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo esa cantidad comprendió tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y el Distrito Federal. Al hacer el análisis correspondiente, la UTEF determinó que realmente no eran 23 millones, sino 25, lo anterior conforme a la información solicitada al IFE, como fueron: contratos, cuestionarios, encuestas; es decir, a partir de toda la información detallada, se corroboró que únicamente para el Distrito Federal correspondían 3 millones 480 mil pesos, los cuales fueron considerados como un gasto ordinario de acuerdo a la temporalidad de las acciones que se llevaron a cabo, además esos 3 millones 480 mil pesos fueron reportados como gastos ordinarios ante el IFE y ante el comité ejecutivo nacional de cada uno de los partidos.
- En ambos casos el Consejero Presidente de la Comisión, solicitó al encargado que estuviera al tanto de las posibles dudas de los demás consejeros integrantes.

6ª SESIÓN ORDINARIA

Dicha sesión se llevó a cabo el veinte de junio del presente año y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.

- Aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 23 de mayo de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de mayo del año en curso, de la UTEF.
- Como asuntos generales se discutieron 2 puntos, los cuales quedaron de la siguiente manera:
- En el primero de ellos, el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso señaló que sería importante implementar cursos de capacitación a toda el área jurídica de fiscalización por parte de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto derivado de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, a lo cual estuvo de acuerdo la Consejera Electoral Martha Laura Almaráz Domínguez y mencionó que todo esto era para poder tener un criterio en cuanto a la imposición de sanciones por parte de la unidad fiscalizadora de este Instituto. Asimismo, el Presidente de la Comisión, estuvo de acuerdo y mencionó que ya se estaban llevando a cabo las tareas necesarias para poder realizar algún curso con el citado órgano jurisdiccional federal electoral.
- Como segundo punto, el Encargado del Despacho de la UTEF, mencionó a los Consejeros que con base en el artículo 268, fracción IV, del Código, notificó a los partidos políticos la fecha de la confronta, la cual se llevó a cabo el veintiuno junio del presente año, a la cual les hizo una invitación extensiva para los mismos y sus grupos de trabajo.

V. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

ACUERDOS
4ª. Sesión Ordinaria, 25 de abril
CF/012/13.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León.
CF/013/13.- Se aprueba por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de actividades 2013, de la Comisión de Fiscalización, para su remisión al Consejo General.
5ª. Sesión Ordinaria, 23 de mayo
CF/014/13.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.
6ª. Sesión Ordinaria, 20 de junio
CF/015/13.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de este Instituto y de los Consejeros Electorales Martha Laura Almaráz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el segundo trimestre de 2013, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de

sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.